

EL REPRESENTANTE LEGAL
DEL ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA
SIGLA EMPRENDER
NIT 800.114.798-0

De acuerdo con artículo 364-5 el numeral 13 parágrafo 2 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE:

Que el Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia – Emprender con Nit. 800.114.798-0, es una Cooperativa, domiciliada en la ciudad de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio.

Que el Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia – Emprender ha cumplido con todos los requisitos legales durante el respectivo año gravable 2025.

Que esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se expide al interesado en el proceso de actualización web en el régimen tributario especial a los 25 días de mes de junio de 2026.

Sin otro particular,



YULY ASTRID ARDILA CAMACHO

Representante Legal.



+57 318 366 18 27
+57 1 593 24 00
www.emprender.com.co
Calle 106 # 48 - 05



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA-EMPRENDER
NIT. 800114798-0**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la entidad.
2. La Administración es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.3. Registro web, párrafo en su numeral 9.

El **ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA – EMPRENDER**, en su calidad de entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, ha dado cumplimiento a las disposiciones aplicables establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, así como a las normas reglamentarias relacionadas con el Registro Web del Régimen Tributario Especial, específicamente lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y demás normas reglamentarias vigentes.

Que la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios correspondiente al año gravable 2025 fue presentada oportunamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el día 22 de mayo de 2026, mediante el formulario No. 1117630623632, con número de adhesivo No. 91900456263571, de acuerdo con la evidencia de presentación tributaria verificada.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



JAIME ANDRES JARAMILLO SUAREZ

Revisor Fiscal

TP 216123 -T

CER-4144-26

Por delegación de

Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.